BARCELONA PRORROGO EL ESTADO DE ALARMA

Las Nevadas Obligan la Suspensión de Acciones

La mayoría de las carreteras han quedado cubiertas por la nieve, circunstancia que hará demorar la anunciada ofensiva nacionalista

IMPOSIBLE TRASLADO DE FUERZAS

BARCELONA, 15. — El estado de alarma ha tenido una prórroga de treinta días más. Así lo establece un decreto emanado de la Comisión Permanente de la Corte catalana.

INACTIVIDAD EN EL ALTO ARAGON

HENDAYA, 15. — El Alto Aragón se caracteriza en estos momentos por una paralización absoluta de actividades bélicas, debido a las fuertes nevadas caídas en los últimos días.

Se tiene entendido que la ofensiva anunciada de los nacionalistas, se verá así demorada, máxime considerando que la mayoría de las carreteras han quedado totalmente cubiertas de nieve lo que imposibilita la marcha de un ejército numeroso.

IMPARTE INSTRUCCIONES FRANCO

HENDAYA, 15. — Recientes informaciones hacen saber que el generalísimo Franco ha ordenado a las fuerzas nacionalistas integradas por moros, que abandonen su actual concentración en Andalucía para dirigirse rumbo al frente de Zaragoza.

LA FRONTERA DE ESPAÑA CON PORTUGAL

LISBOA, 15. — La prensa local afirma que la frontera de España con Portugal será clausurada de inmediato, atendiendo a órdenes impartidas por el general Franco en el día de ayer.

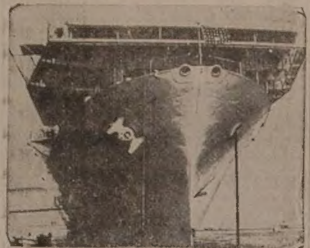
La parte fronteriza de Badajoz sería habilitada nuevamente el día 20 del actual.

Algunos diarios expresan que debido a tal medida adoptada por los nacionalistas, es que los trenes internacionales suspenden continuamente sus servicios.

TRIUNFO LEAL EN TERUEL

MADRID, 15. — Sábese que los republicanos atacaron a los nacionalistas en el sector de Teruel, obligándolos a abandonar posiciones e infligiéndoles numerosas bajas.

MODERNO PORTA-AVIONES



COSTO 70 MILLONES. — El "Yorktown", moderno portaaviones botado recientemente en los EE. UU. y que será incorporado a la flota norteamericana. Es el más grande de la Armada estadounidense y su costo fué de 70 millones de dólares. Puede llevar a bordo 72 máquinas aéreas

Las Fuerzas Integradas por Moros Irán al Norte

En Barcelona el gobierno ha dispuesto una emisión de papel moneda de diez y quince céntimos, porque el pueblo guarda las monedas de metal

LAS FRONTERAS CON PORTUGAL

EMITIRAN PAPEL MONEDA EN BARCELONA

VALENCIA, 15. — Hoy llegó a este puerto procedente de la Argentina, un vapor conduciendo el envío que ha efectuado el comité argentino de ayuda a España republicana, a Valencia y a Madrid, consistente en 96 toneladas de carne congelada, 11 mil doscientos kilos de harina y 600 kilos de ropa.

HABLO POR RADIO QUEIPO DEL LLANO

SEVILLA, 15. — El general Queipo del Llano expresó hoy por radio lo siguiente:

"Como en los días anteriores, hoy no se produjeron novedades de mayor importancia. Comprendo la impaciencia de los españoles que se hallan todavía bajo el dominio de los republicanos, pero les pido que tengan un poco de calma. Han sufrido mucho, pero el día de la liberación se halla más próximo de lo que ellos suponen".

LA AYUDA ARGENTINA A ESPAÑA REPUBLICANA

BARCELONA, 15. — La Municipalidad hará una emisión de papel moneda de diez y quince céntimos, para buscar alivio a la situación provocada por la escacez de monedas, ya que la gente, que antes ocultaba las monedas de plata de una y dos pesetas, hace lo propio ahora con las monedas de cobre.

APOYO UNA RATIFICACION



DEFIENDE LOS INTERESES ARGENTINOS. — El único senador norteamericano que se ha mostrado decidido defensor de los intereses argentinos, al apoyar calurosamente la ratificación del tratado sanitario firmado entre nuestro país y EE. UU. Pat Harrison, representante del Estado de Missouri aparece en la fotografía acompañado del secretario del Congreso

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

SANTA FE, JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 1937. Nro. 3419.

Se Hacen Pasibles de Pena los Pilotos Nipones que Atacaron el "Panay"

EL BUQUE INGLES "BEE" TAMBIEN FUE ATACADO

El ataque se produjo en circunstancias en que prestaba auxilio a los sobrevivientes de la nave norteamericana hundida días atrás

CONTESTACION DEL GOBIERNO JAPONES

SHANGHAI, 15. — Sábese que varios pilotos nipones que tomaron activa participación en ataques llevados contra buques extranjeros, se han hecho pasibles de diversas medidas disciplinarias que les han sido aplicadas por el alto comando japonés.

COMO SE HABRIA ATACADO AL "BEE"

LONDRES, 15. — Una agencia informativa de Shanghai comunica que el buque británico "Bee", encargado de prestar ahora auxilio a los sobrevivientes del vapor "Panay", hundido días pasados por los japoneses, habría sido atacado aparentemente en momentos en que prestaba ayuda a los tripulantes del buque estadounidense.

COMUNICADO JAPONES

HONG KONG, 15. — Esta mañana las escuadrillas niponas bombardearon intensamente la localidad de Shum Chun, habiendo originado las granadas caídas gran cantidad de víctimas y destrozos materiales.

BOMBARDEO DE LA AVIACION NIPONA

SHANGHAI, 15. — Anúnciase que en el sector de Formosa serán concentrados grandes contingentes de fuerzas japonesas, las que tendrían la misión de continuar su avance hacia el sur de China. Desde dicho punto partirían el ejército nipón escoltado por la escuadra de mar japonesa.

CONTINUARAN SU AVANCE HACIA EL SUR

TOKIO, 15. — Infórmase que la nota protesta de Estados Unidos acerca del hundimiento del "Panay", no implica que el Emperador Hirohito deba presentar directamente sus excusas al Presidente Roosevelt. Al respecto se opina que dicha versión tuvo origen en el pedido formulado en tal sentido al embajador nipón en Washington, por las autoridades estadounidenses.

LA NOTA PROTESTA NORTEAMERICANA

TOKIO, 15. — Refiriéndose al incidente derivado del ataque nipón contra el buque norteamericano "Panay" y tres petroleros británicos, el Cuartel General de Tokio dió el comunicado siguiente:

"Al recibirse la información el domingo a mediodía de que diez barcos, grandes y pequeños, y cierta cantidad de juncos que transportaban muchos restos de las derrotadas fuerzas chinas, se dirigían río arriba por el Yang-Tse y se hallaban en puntos situados entre 15 y 25 millas marinas de Nankín, las fuerzas aéreas de la armada imperial japonesa, que estaban cooperando al sitio de Nankín, enviaron inmediatamente a numerosos aparatos para atacar a los chinos que huían. Alrededor de las 14.30 horas, varios de estos aviones descubrieron dos barcos grandes, otros más pequeños y tres que parecían cañoneras, a unas 15 millas marinas río arriba. Inmediatamente, los aviones bombardearon los barcos grandes, mientras que los tres barcos que parecían cañoneras hicieron fuego contra los aviones japoneses. Una comunicación recibida esa noche de las fuerzas navales británicas reveló que entre los barcos atacados estaban los buques de guerra británicos Cricket y Scarab y un vapor también británico. A su recepción, el comandante de la flota japonesa en aguas chinas ordenó a un oficial del estado mayor que presentara sus excusas a las autoridades navales británicas de Shanghai. Otra unidad de las fuerzas aéreas de la armada, descubrió en un punto situado a unas 26 millas marinas río arriba, a cuatro barcos y los bombardeó a las 12.45. Uno de esos barcos fué hundido y los otros se incendiaron. También fué hundido otro barco que estaba por atracar en un muelle cercano. Los pilotos navales japoneses informaron que esos barcos no llevaban banderas; que muchos soldados, en apariencia chinos, habían sido divisados a bordo, y que uno de esos barcos de casco blanco había hecho fuego contra ellos durante el ataque. En la mañana del 13, las autoridades de la flota americana en aguas asiáticas comunicaron a las autoridades japonesas que su comunicación inalámbrica con el Panay había terminado bruscamente el 12 a las 14.35. Inmediatamente, el comandante de la flota japonesa ordenó una investigación, que sirvió para comprobar que los aviones de la armada japonesa habían atacado y hundido al barco de guerra norteamericano Panay y a otros barcos de la misma nacionalidad. El comandante de la flota japonesa en aguas chinas dió inmediatamente instrucciones urgentes para que se suspendieran en lo sucesivo los bombardeos aéreos contra la navegación en el Yang-Tse. Después se enviaron al lugar una cañonera y un submarino japoneses y también aviones transportando cirujanos de la armada y medicamentos para asistir a las víctimas, mientras que el comandante se dirigió a presentar sus profundas disculpas a la flota asiática norteamericana. No hay necesidad de decir que esos ataques fueron, por supuesto, totalmente accidentales y no proyectados deliberadamente. Ante esas circunstancias, las autoridades japonesas están preocupadas actualmente con dar los pasos necesarios para hacer frente a la situación que se ha presentado".

EN LA LEGISLATURA PLATENSE UN DIPUTADO RADICAL MATO A UN COLEGA CONSERVADOR

LAS VIVIENDAS HUMILDES DE LA PEDRERA



DESTRUIDAS POR EL TEMPORAL. — Una violentísima tormenta de agua, viento y granizo se desencadenó sobre la localidad salteña de La Pedrera. Un torrente formado por el temporal, formándose en una quebrada que señalan dos cerros bajos, se precipitó sobre la zona de viviendas humildes ocupadas por los obreros del lugar. La fuerza del agua arrasó las habitaciones destruyéndolo todo y dejando en la indigencia a numerosas familias

Una Barraca de Montevideo se Incendió

MONTEVIDEO, 15. — En la barraca que la firma Puig y Cía. tiene establecida en la calle Rondeau 125, se declaró un violento incendio por causas que aun se ignoran, estimándose las pérdidas en la suma de 100.000 pesos.

La compañía citada tenía seguros por valor de medio millón de pesos.

Otro Temblor se Registró en Mendoza

MENDOZA, 15. — La población vivió momentos de intenso pánico al registrarse en la madrugada de hoy un temblor de tierra.

El fenómeno ocasionó ligeros daños materiales, no debiéndose lamentar ninguna víctima.

El Dr. de Alvear Partió Ayer a Mar del Plata

BUENOS AIRES, 15. — Esta mañana partió rumbo a Mar del Plata el jefe del radicalismo, Dr. Marcelo T. de Alvear, acompañado de su señora esposa.

El doctor Alvear regresará la semana entrante a la Capital Federal.

ANTIGUAS RIVALIDADES LOS TENIAN SEPARADOS

Ambos protagonistas eran del mismo distrito electoral y desde tiempo atrás los rencores políticos venían madurando el drama de ayer

LA PLATA, 15. — Un suceso de extraordinaria repercusión política se registró esta tarde en la Legislatura local, en el que se puso en evidencia las gravísimas consecuencias de una enconada rivalidad que hizo crisis con un hecho sangriento, del que hubo que lamentar un muerto.

Hoy debía realizarse una sesión de la Cámara de Diputados de la provincia, para tratar el presupuesto, la ley de concesión de caminos, la reforma electoral y otros asuntos.

Poco antes de la iniciación, llegaron al palacio legislativo, juntos y sin que nada hiciera prever los acontecimientos, el diputado radical Mario Bessone, Orlando Erquiaga, de la misma filiación, y los socialistas Hermida y Navello.

Penetraron por la puerta de la calle 51, que tiene acceso al Senado, y en tranquila conversación se dirigieron a sus respectivos bloques, pasando por un corredor que comunica el Cuerpo con la Cámara de Diputados.

En ese instante, y en sentido contrario, atravesaba también el pasillo el diputado Fortunato Chiapara que, como el doctor Bessone, representa la 6a. sección electoral y mantiene con el mismo una rivalidad política pronunciada, agudizada por distintos episodios recientes.

A estar de las declaraciones que hacen los testigos presenciales del acto, cuando se cruzaron Bessone y Chiapara, el primero de los mencionados se paró y entabló un diálogo con su rival, diálogo que fué subiendo de tono hasta tornarse violento.

Discutiendo llegaron a la puerta de la mayordomía del Senado, donde se trabaron a golpes de puño.

En forma rápida el Dr. Bessone extrajo un revólver y efectuó contra su contrincante seis disparos, cinco de los cuales dieron en el blanco, desplomándose bañado en sangre el doctor Chiapara, mortalmente herido, en el interior de la mayordomía. El Dr. Bessone, que es médico, dejó el revólver en el suelo y quiso auxiliar al herido, q' conservaba el conocimiento aunque no podía articular palabra.

Llegaron corriendo varias personas y el comisario del Senado procedió a detener al Dr. Bessone, incautándose del arma. El victimario daba muestras de estar poseído de gran nerviosidad, lamentándose del suceso.

Se hicieron presentes el presidente de la Cámara de Diputados, el vicepresidente del Senado Dr. Edgardo J. Meiners, varios legisladores, empleados de la casa y funcionarios.

Rápidamente conducido al Sanatorio Cometto, a pesar de los cuidados que le fueron prodigados, falleció instantes después el diputado Chiapara, estableciéndose en forma oficial que presentaba cinco heridas de bala, cuatro en la espalda y una en el brazo derecho.

El juez Dr. Cotti de la Lastra, que se hizo presente en la Legislatura, tomó a su cargo las actuaciones, procediendo a practicar un examen médico del victimario para constatar su estado físico.

Se suspendió la sesión de la Cámara de Diputados que debía realizarse en estos momentos y el presidente citó al cuerpo para las 17 horas.

Mientras tanto se procedía a detener e incomunicar al Dr. Bessone, a quien no lo protegían sus inmunidades, por haber sido tomado infraganti.

A las 17.50 horas se reinició la sesión especial de la Cámara de Diputados, para considerar el desafuero del Dr. Bessone, dándose a conocer el decreto de honores dictado por el presidente del Cuerpo. Acto seguido se rindió homenaje al extinto.

El diputado José Abel Verzura presentó una nota y proyecto de desafuero, que fué aprobado por unanimidad, quedando desde ese instante sometido a proceso el autor material del lamentable hecho de sangre ocurrido hoy.

Es de hacer notar que la situación política del partido de Saavedra, de donde eran ambos protagonistas de este suceso, registra numerosos episodios determinados por la violencia que había puesto en la lucha el líder demócrata nacional muerto.

El diputado Chiapara le había hecho imposible la vida al Dr. Bessone con los numerosos actos de violencia. Fué también el responsable de un incidente ocurrido en Saavedra, cuando el doctor Alvear llegara a esa localidad en jira de propaganda.

En aquella ocasión el Dtor. Alvear increpó duramente al señor Chiapara.

También fué el iniciador de los ataques a los doctores Liceada e Ignardi, y del atentado contra el doctor Patanés.

Los restos del extinto son velados en la Legislatura, habiéndose designado una comisión de homenaje que rendirá honores hasta las 11 horas, en que los restos serán trasladados a Arroyo Corto, partido de Saavedra, donde recibirán sepultura.

El bloque demócrata nacional dió una declaración de protesta por el hecho.

DECLARO EL LEGISLADOR BESSONE

LA PLATA, 15. — A las 21 horas prestó declaración ante el juez doctor Coty de La Lastra el diputado radical Bessone, que en la tarde de hoy diera muerte en el recinto de la legislatura al diputado demócrata nacional señor Chiapara. Manifestó el diputado Bessone que al cruzarse en el pasillo con su contrincante, éste le golpeó en el brazo izquierdo, a lo que él respondió empujándolo hacia la mayordomía. Dentro de la misma, el diputado Chiapara golpeó al declarante en el pecho y de inmediato hizo ademán de sacar armas. En tales circunstancias Bessone hizo uso de su revólver, manifestando que él sólo recuerda haber hecho dos disparos.

Como se sabe, la autopsia ha revelado que el cadáver del diputado Chiapara presenta 6 perforaciones.

Nuevo Arsenal de "cagoulards" Fué Descubierto

PARIS, 15. — En el extremo oriente de París la policía logró incautarse de un nuevo arsenal de los encapuchados, consistente en gran cantidad de rifles y municiones.

Dos personas que ocupaban la finca en que fué descubierto el arsenal, fueron detenidas de inmediato.

Esto Constituye un Foco Desagradable



EN LA CALLE RIOJA entre Urquiza y Francia, es decir, en un barrio de famílias y densamente poblado, existe un terreno baldío que es un volcadero de basuras y otros desperdicios, constituyendo ello un foco de inmundicias. Es necesario que se ordene la construcción de tapial y vereda.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Rodolfo Alberto, hijo de Eufemio Gálvez y de Catalina Caterno; Martita Susana, hija de Alberto Marcial Rocha y de Carmen María Longo; Rogelia, hija de Pedro Santos Aguilera y de Nazaria Reyes; Hugo Florentino, hijo de Florentino Martínez y de Teodolinda Robledo.

Defunciones. — N. N. Di Tomaso (femenino); Paulino Ramos, arg., 65 años; Juana Bosch de Ferreyra, arg., 48 años; Blanca Lydia García, arg., 23 años.

SE LLEGO A UNA SOLUCION EN EL PLEITO SUSCITADO POR LA FRACCION CEPEDISTA

Pero se Considera que la Misma Es un Triunfo del Gobierno de la Provincia

El gobierno prescindirá de toda actividad directiva partidaria y la fracción cepedista presindirá de inmiscuirse en acciones administrativas

BUENOS AIRES, 15. — Esta mañana llegó a esta capital el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, doctor Manuel María de Iriondo, acompañado por su Ministro de Hacienda doctor Joaquín Argonz.

El primer mandatario santafecino se entrevistó inmediatamente de llegar con el General Justo, manteniendo una larga conferencia, durante el curso de la cual se concertó la celebración de un almuerzo del que debían participar otras personalidades.

Telefónicamente fué invitado a esta comida el doctor Ortiz, y se habría llegado también a la necesidad de hacer participar de estas conversaciones al senador nacional doctor Ricardo Caballero y al diputado nacional docor Héctor López.

Estas entrevistas se llevaron a cabo con la mayor reserva, no obstante lo cual logramos saber que alrededor de las 13 horas llegaron a la quinta presidencial de Olivos los que pocos instantes después participaron de esta comida, que transcurrió cordialmente.

A los postres llegaron los diputados Muniagurria, Pita y el ex diputado Plácido Lazo. El senador nacional Juan Cepeda, que había sido invitado, se excusó por carta.

Las conversaciones, a estar de nuestros informantes, se refirieron a la cuestión de fondo, debatiéndose en forma minuciosa los distintos aspectos de la delicada cuestión planteada.

Sabemos que el doctor Iriondo expresó que había dos cuestiones en discusión: una, que se refiere al aspecto político, y otra administrativa.

Habría manifestado a este respecto que la sanción que había merecido el Jefe de Policía de Rosario, lo fué por faltas cometidas en este último orden de cosas.

La comunicación elevada por el señor Juan Carlos Cepeda al Ministro de Gobierno,, que entrañaba una grave insuberdinación, habría salido a relucir durante la referida conversación.

Se habrían dado muchas explicaciones y aclaraciones, que si no dieron como resultado la solución definitiva del entredicho, por lo menos dejaron la impresión de que es posible se llegue a un acuerdo.

Cerca de las 16 horas el general Justo y el doctor Iriondo regresaron a esta capital en el automóvil de la presidencia, advirtiéndose que se mostraban satisfechos.

Por la tarde el despacho presidencial se vió concurridísimo, visitando al primer magistrado todos los legisladores nacionales por Santa Fe, de filiación antipersonalista, sosteniendo conferencias con el general Justo.

Mientras tanto proseguían las entrevistas, algunas de las cuales se realizaron en el domicilio particular del doctor Ortiz, participando el doctor Iriondo y otros dirigentes de Santa Fe.

Se realizó también una reunión en la que participaron el presidente de la república y los diputados por Santa Fe Muniagurria, Pita y López en la que quedó finiquitado el proyecto de solución del conflicto. Fué invitado luego el senador Cepeda, quien concurrió al despacho del presidente, donde ya se encontraban los diputados nombrados.

A estar siempre a las informaciones extraoficiales, el senador Cepeda aceptó las bases propuestas que serían, absoluta prescindencia del gobierno en la dirección del partido; absoluta prescindencia de la fracción que encabeza el señor Cepeda en la acción administrativa.

Los comicios realizados el domingo pasado en el departamento de Rosario, quedarían firmes, no pidiendo su anulación la fracción que encabeza el ex diputado señor Plácido Lazo.

En cuanto a la Jefatura de Rosario, no volvería a ella el señor Juan Carlos Cepeda.

El doctor de Iriondo salió para Santa Fe a las 22.10 horas.

La solución dada al conflicto se considera como un triunfo amplio del gobierno provincial.

DETENIDOS EN Bnos. AIRES



TEMIBLE BANDA DETENIDA EN BUENOS AIRES.— En la ciudad de Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, fué detenida una temible banda de delincuentes, que contaba en su haber con un sinnúmero de robos. En la fotografía aparecen los integrantes de la misma entre los que se encuentran dos mujeres. Son ellos: Rodolfo A. Donato, Juan Carlos Pérez, Angel Rodríguez, Ofelia Videla, María Esther Rodríguez y Alberto Velázquez

El Banquete del Ejecutivo a los Industriales

Como lo hemos informado el día viernes próximo tendrá lugar el banquete que ofrece el P. E. a los industriales premiados en la reciente exposición realizada en la Sociedad Rural de Santa Fe, acto que tendrá lugar en el patio Andaluz del Hotel España.

Con este motivo, el presidente de la Sociedad Industrial, entidad que corrió con el certamen industrial, ingeniero Miguel Cerana, ha invitados a los asociados a asistir al banquete, al que concurrirán el gobernador doctor Manuel María de Iriondo, el ministro de Instrucción Pública, doctor Pio Pandolfo, el subsecretario del mismo ministerio, profesor Raúl Emilio Aguirre, C. D. de la Sociedad Industrial y autoridades de entidades afines.

Los Ciudadanos Sorteados Para Cumplir con el S. Militar

Pertenecientes a la jurisdicción del Distrito Militar No. 38, con asiento en San Justo

Del jefe del Distrito Militar No. 38, con asiento en San Justo, hemos recibido la nómina de los conscriptos de la clase 1917, que por sorteo les ha correspondido prestar un año de servicio en el ejército y dos en la armada, a los efectos de que dichos ciudadanos se enteren y puedan cumplir sin dificultades con la obligación que les impone la ley de servicio militar obligatorio.

Dicha nómina, pertenece a los ciudadanos de la jurisdicción del nombrado distrito.

Deben presentarse del 3 al 12 de enero próximo en la Subprefectura Marítima de Santa Fe, los siguientes ciudadanos:

Avalos Salvador, Alegre Juan, Altamirano Alberto, Aravena Julio César, Alarcón Primitivo V., Aguilar Benito, Barrios Santos A., Bogner Agustín, Bacarezza Leopoldo D., Benítez Meregildo, Berga Jesús José, Born Ovidio Fernández, Bracamonte Mariano E., Barbona Exequiel, Carreras Luis, Centurión Juan de Dios, Cejas Marcelo, Castañeda Emilio, Cian Adolfo, Clementín Ventura, Del Blanco Aquilino S., Dubois Pablo Jorge, Escobar Eulalio V., Furrer Roberto Rodolfo, Ferezín José Antonio Ferreyra Eliseo, González Juan B., Gómez Paulino, Gauna Clodomiro, García Hipolinario M., Giménez Eleuterio D., Gutiérrez Marciano, Gómez Nicasio, Gauna Celestino, Hoyo Antonio, Lugo Paulino, Lucero Hipólito, Mori Eduardo Valentín, Martínez Luis Mucchieli Francisco, Malana Roberto, Morilos Candelario E., Mendoza Cipriano, Martínez Máximo, Madera Crispín, Nemo Angel, Oviedo Daniel, Peresson Indalecio B., Ruggiero Armando Luis, Rolón Nicanor, Ríos José, Rolón Juan Eugenio, Ruiz Máximo, Sánchez Ramón Baltazar, Sandoval Félix, Sorgilio Severo, Torales Emiliano, Trucesso Reimundo, Volpato Luis Alberto, Vignati Guerico Federico, Veron Demetrio, Wabeke Juan.

Deben presentarse en los días 3, 4 y 5 de enero próximo en el cuartel del regimiento No. 12 de Infantería "General Arenales", en Santa Fe, los siguientes ciudadanos:

Amarilla Herminio, Agustini Horacio Juan, Aguilar Armando Ruperto, Alvarez Daniel, Arce Sarastiano, Aquino Fortunato, Arezzi Nicacio, Alvarez José, Altamirano Julián, Arulio Angel Sebastián, Alegre Pedro, Alarcón Cayetano, Alcaraz Marcelino, Anadón Froilán Valentín, Ambrosig Angelo Teodoro, Aguirre Carlos Raúl, Alegre Marcelino, Alegre Esteban, Acuña Pablo, Alarcón Máximo, Acuña Felipe, Altamirano Crispín, Amarilla Policarpo, Avalos Ireneo, Acosta Ildefonso, Alduncto Mario, Aguirre La Cruz, Aguirre Emiliano, Azcona Félix, Ayala Antonio Alfredo, Aguirre Luis Alfredo, Ayala Manuel de Jesús, Aranda Alejo, Almirón Felipe, Acosta Zenón Martín, Alvarez Pedro, Acosta Toribio, Alcaraz Manuel, Aguirre Julio, Altamirano Eduardo, Albarez Gregorio, Aguilar Eusebio, Acosta Domingo, Althaus Alfredo Emilio, Alegre Severo, Ayub Ubaldo Isidoro, Alarcón Celestino Sixto, Arévalo Gregorio, Ayala Osvaldo Jorge, Antigui Ignacio, Ataide Antero Felipe, Almada Pablo, Armando Erminio Emilio, Albertinsi Carlos Rafael, Aguirre Cipriano, Acosta Juan, Alesso José, Albariste Ramón, Acevedo Ramón, Armando Juan, Andrade Clericerio T., Alzaba José Tomás, Alvarez Agustín, Arce Demetrio, Alonzo Ilicerio, Aguirre Felipe, Aguilar Fortunato, Aguirre Rimualdo, Ayala Virgilio, Acosta Juan Tito, Arce Alfonso, Ayala Santos, Acef Feline, Aguirre Juan Raymundo, Abecasis León, Arambúru Marcos B., Andrade Quirino T., Almirón Alfredo, Acosta Angel, Arrieta Filiberto, Aranda Pedro Moisés, Amos Eduardo, Avelo Emilio Humberto, Aquino Pedro, Alconchel Timoteo Raúl, Abalos Macario, Arévalo Julián, Arambarú Lisandro M., Alfaro Francisco, Aquino Salvador, Ablerete Robustiano, Alfonso Salvador, Aguiar Juan Gualberto, Alegre Sixto Raimundo, Alcaraz Rogelio, Brac Santos, Bandeo Luis, Berlanda Ricardo, Bianchi Justo Antonio, Bolzan Tranquilo, Bressan Alfonso, Beltrano Ramón, Barfuss Ernesto, Benz Adolfo, Beuchel Adalberto René, Bell Carlos, Bazán Agustín, Bourniszet Guillermo E., Benítez Benedicto, Barrios Hipólito, Benítez Ciriaco, Buyatti Isidro, Ballejo Luis, Buenarobo Antonio Julio, Billalba Silvestre, Benítez Eusebio, Bhgurin Veatu, Bellier Enrique, Bermúdez Arnol, Blanco José, Berli Guillermo, Baser Eleodoro, Benítez Rogelio, Barrios Nemesio, Barrios Nicolás, Brach Rito, Bertinat Manuel, Benavidez Lorenzo, Bruna Nicolás, Benítez Luis Silverio, Bracamonte Bernardo R., Barreto Pablo Enrique, Benítez Jorge Nicolás, Borsini José, Barco Pedro, Berli Alfredo Luis, Beca Marcos, Bugnon Luis Atalivа, Blanche Raúl José, Barreto Lorenzo M., Bar Angel Enrique, Baroni Isabelino Luis, Bazán Romano, Borja Gerardo G., Busquetti Ricardo Luis, Belotti Raúl Antonio, Bazán Pedro Oscar, Blanco Bernardo, Burella Bacilio, Brankn Tomás Silvio, Belbey José Bacilio, Báez Pedro Daniel, Barrios Basilio, Bravo Eloy, Baris Juan, Benítez Eulogio, Barria Marcos Víctor, Bentos Angel, Buyatti Faustino, Beka Juan, Benítez Ramón, Barbera Ismael Alfredo, Báez Nicolás, Bruneccini Oscar Froilán, Cedero Esteban, Coronel Salvador, Cabral Marciano Benigno, Cardozo Marcelino, Cabrera Vicente, Conti Carlos Oreste, Cuevа Fulgencio, Cenor Ricardo Manuel, Cian Juan, Conti Abraham, Cardozo Raúl Epifanio, Cabrera Rómulo, Custiriano Claudio M., Correa Lucio, Cioccale Raúl, Cardozo Jacinto, Cáceres Osvaldo, Colman León, Cabrera Pedro Pablo, Carballo Alfredo, Cárdena Simón, Centurión Romualdo, Cabrera Ramón, Coronel Marcial, Cabrera Julio, Camera Andrés, Clavero Antonio, Contreras Demetrio, Coria Normando, Cabrera Leonardo S., Clavero Nicasio, Campos Aguedo, Cagliero Heine H., Campos Antonio, Candia Ignacio Ramón, Cejas Francisco Javier, Ceballos Antonio, Cocerres Dulce de Jesús, Ceballos Peralta S. D., Cuesta Reymundo, Caprin Carlos Roque, Carbalan Néstor Erfilio, Cañete Baris, Cerrudo Juan de Dios, Ceballos Angel, Casco Gabriel, Coriat León, Castagno Víctor Antonio, Cañete Juan, Cabrera Miguel, Casco Ramón de la Rosa, Carignan Feliciano E., Cuesta Claro, Cobos Ramón, Castañeda Gregorio, Carrizo Guillermo, Caraballo Mario, Cáceres Ladislao A., Caballero Valentín, Candia Francisco, Castañeda Aníbal Rodolfo, Chamarro Manuel H., Chávez Angel, Chamarez Raúl R., Chamorro Andrés, Chávez Cecilio, Chiani Guillermo R., Chamorro Estanislado, Charoque José, Dotzani Luis José, Demartín Francisco, Debernardis Agustín C., Delsio Antonio Leopoldo, Delfín Ramón, Delzotto Ernesto, Duarte Vicente, Duré Francisco de Borja, Duarte Eugenio, Delfabro Cecilio Telmo, Domingorena Justo José, Díaz Fernando, Duarte Gregorio, Davicino Alejandro José, Duarte Jesús Mártires, Davies Atilio Oscar, Deluca Adolfo, Durán Alcides Luis, Díaz Andrés, Dopazo Antonio, Damevin Ernesto, Dacaro Alfredo Antonio, Díaz Avelino Pedro, Doliani Miguel José, Dovis Angel Vidal, Díaz Cornelio, Dalla Fontana Antonio, Denis Juan, Delgado Remicio, Díaz Justo Máximo, Díaz Silverio, Delbón Teodoro Ernesto, Dell Elce Esteban, Espinosa Ramón, Enrique Luis, Escobar Dionisio, Espíndola Valentín, Escobar Pedro, Esquivel Mártirez, Espinoza Gregorio, Estrella Prudencio A., Espíndola Demetrio, Emilio José, Esquivel Luis Asterio, Escobar José María, Espinos Vicente, Encina Hilario, Espíndola Porfirio, Enríquez Gerardo A., Fernández Francisco, Fernández José Lorenzo, Franzoi Alfredo Atilio, Furrer Pedro Pablo, Franzoy Evaristo, Forlin Merejildo Víctor, Flores Pablo, Fogar Narciso Juan, Florentín Manuel, Franco Anselmo, Fernández Ramón, Faulkner Carlos, Fisch Oscar Alberto, Fain Valentín, Fontana Hermenegildo, Franco Benedicto, Florentín Amadeo Rogelio, Fernández Oracio, Felipón Ricardo Santos, Ferrero José Orlando, Florentín Miguel, Fernández Octavio, Feck Juan Nicolás, Fernández Romualdo, Flores Gumersindo, Fretes Waldino, Fernández Eustaquio, Farías Antonio, Fleitas Alejandro S., Franco Andrés Avelino, Ferezín Miguel Arcángel, Fernández Santos H., Ferreyra Toribio, Fernández Francisco, Frías Heraclio Servando, Fantini Juan Bautista, Fernández Enrique, Froment Francisco A., Fernández Octaviano M., Favre Juan Renato, Faurlin Juan, Feind Jacobo Juan, Fernández José María, Fernández Isinin, Fernández Clementino, Frare Ramón Agustín, Fernández Víctor, Frassatti Francisco A., Fantón Angel Domingo, Fuster Antonio, Filippo Carlos Roque, Formentti Angel Vicente, Funes José Gaspar, Finos Luis, Florida Domingo, Fernández Marcelino, Fernández Justo, Fernández Mártirez, Fernández Ramón, Fernández Gregorio, Flores Rosario P., Fernández Bernabé R., Ferrero Angel Esteban, Ferrero José María, Fleitas Rosario, Farías Pedro María, Fontana Victorio Andrés, Ferreyra Secundino E., Gómez Ruperto, González Virginio, Gamarra Julio, Gamarra Ernesto, Gómez Ramón Alberto, Gómez Saturnino, Garcías Leopoldo, González Anselmo, García Alvino, Genari Angel Isidoro, Gómez Mariano, Gómez Teobaldo Pablo, Gauna Timoteo, Genin Francisco Ramón, Giorgetti José Ramón F., García Modesto, Garay Máximo, Gómez Demetrio, Gallardo Victoriano, González Bruno, Gómez Guillermo, González Maciel Pedro C., Gómez Florentino, Guzmán Emilio, Góngora Benito, Gauna Isidoro, Gutiérrez Francisco, Gatuppo Rubén Luis, González Miguel, González Roberto, Guillen Diego, Gómez Jorge, González Pilar, Gauna Alcibíades, Gauna Ernesto, Gervasoni Romeo Nolasco, González Juan Dalmiro, Galarza Cecilio Martiniano, Galarza Gabino, Gamarra Clementino, Gutiérrez Pedro José, Galarza Pablo Antonio, Gómez Santos, Girando José Tranquilino, Genero Luis Pedro, González Casimiro, Gómez Pedro, Galván Luis Domingo, Gregoret Celestino, González Carmelo, Gómez Reymundo, Gervasoni Oscar Andrés, Gianassi Andrés Armando, Gilardi Domingo Clemente, Gilardi Juan Bautista, Gasparetti Ramón Carlos, Gómez Nicanor Aedifin, Gutiérrez Norberto Ovidio (excep.), González Hipólito Urbano, González Ruperto, Gutiérrez Fermín, González Julián, Gómez Vicente, González Domingo, Gutiérrez Adriano, Garrido César Mártires, Gutiérrez Enrique, González Claro, Gómez Félix, Gómez Rosa, Gómez Flores, González Ricardo, Giovanovich Jorge Emilio, Giménez Feliciano, Godoy Epifanio, Gómez Epifanio, Galarza Justo Constancio, Galarza Demetrio, González Gregorio, García José Antonio, Gómez Rodríguez Enrique, Gómez Ramón, Godoy Mario, Herrera Avelino, Heem Salomón, Hoyos Francisco, Hernández Martiniano, Holzer Humberto César, Huser Germán, Hilbe Celestino Bruno, Hechevarría Juan Cruz, Hümoller Luis, Hanzard Raúl Alfonso, Hughes Juan Griffith, Illig Orlando Federico, Insaurralde Martín, Insaurralde Pedro, Ibáñez Alejo, Insaurralde Blas, Ojeda Juan Esteban, Ovelar Benigno, Ovelar Alejandro Amaro, Ocampo Ramón Perfidio, Olivares Martín, Ojeda Claudio Ponce, Ortiz Epifanio, Olmas Basilio, Ortiz Leandro, Severo, Olivera Miguel, Olivera Marciano, Ortega Félix, Paduan Plácido Joaquín, Pinatti Ortilio Martín, Paniagua Tomás, Piris Basiliano, Paniagua Eliseo, Prieto Leonardo, Prieto Faustino, Pividori Constantino A.,

(CONTINUARA)

Sin Causas que lo Justifiquen, Permanece Clausurado el Parque Infantil del Oeste

Los Niños se Ven Privados de Concurrir

Un decreto dado el año pasado que perjudica a los pequeños del barrio

A iniciativa de la Sociedad Cooperadora de la Escuela López y Planes, el año 1931 se comenzaron las obras para formar un parque en el barrio oeste. Esa idea contó inmediatamente con el apoyo de todos los vecinos del barrio oeste.

Para llevar a cabo la obra se alquiló del Consejo de Educación en calidad de préstamo el terreno de Tucumán y Avenida Freyre y con los donativos de los vecinos, el comercio y entidades de la zona fué posible materializar en breve tiempo esa idea levantándose allí un hermoso parque. Los trabajos de jardinería fueron realizados por la Dirección de Plazas y Paseos de la Municipalidad.

Terminada la obra servía para el recreo de los niños del barrio Oeste por lo que ese paseo todos los días se veía materialmente repleto de niños que se entregaban a toda clase de juegos infantiles, es decir que venía cumpliendo satisfactoriamente los fines de su creación, con el beneplácito de todos los vecinos.

Pero un decreto del 8 de octubre del año 1936, emanado del Consejo de Educación manda clausurar ese parque aduciendo de que las personas mayores destruyen las instalaciones del mismo y en consecuencia no solo priva a los pibes de un recreo sino que ordena clausurar un paseo costeado por el esfuerzo popular. Las plazas y jardines son para solaz y esparcimiento del público y a quien está confiado su cuidado, y si los demás paseos no son destruidos por las personas no creemos que haya personas mal intencionadas que se dediquen a destruir la obra realizada en el Parque Infantil del Oeste, por lo cual esperamos que las autoridades ordenen la apertura del mismo, pues es el anhelo unánime del vecindario del barrio Oeste y de esta forma los niños que ahora realizan sus juegos infantiles en la calle, concurrirán al mismo, como lo hacían antes, alejándose del peligro que entraña jugar en la calle.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el intendente municipal señor Francisco Bobbio y sus secretarios de Gobierno, doctor Eduardo Palamedi, de Hacienda y O. Públicas, Sr. Chizzini Melo y los subsecretarios señores Carlos Drian y Carlos López.

El intendente recibió a la comisión de la Cooperativa de Empleados de la provincia y a la nueva comisión de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales.

Recibió también a varias personas conocidas entre las que se encontraban los señores Riolo Visconti, J. J. Lazcano y otros.

NECESIDADES DE LOS EMPLEADOS

Como más arriba lo decimos, la nueva comisión de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales visitó al señor intendente. En esa oportunidad le presentó los saludos de la entidad haciéndole conocer, a la vez, algunas necesidades de los empleados y obreros.

Pidió la ayuda de la Municipalidad, hablándole de las licencias. El señor Intendente autorizó a la citada comisión para que estudie y proyecte las licencias anuales del personal, adelantando que será aprobado por la intendencia.

EL IMPUESTO DE LA SISA

Hasta el día de ayer, según la información oficial, la Inspección General de la Municipalidad había expedido 476 sisas correspondiente al mes actual a contar del día 1o. del mismo.

La Municipalidad ha autorizado a la empresa de tranvías para organizar un servicio especial durante los días 24 y 25 del corriente. El precio del boleto será el mismo de ahora.

FUE SEPARADO DE SU CARGO



EL EX JEFE DE POLICIA DE ROSARIO. — Aparece en la fotografía el ex jefe de policía de Rosario, señor Juan C. Cepeda en compañía del secretario Dtor. Paravelli. Como es sabido, el gobierno de la provincia de Santa Fe dictó un decreto por el que separa al señor Cepeda de su cargo, a raíz de haberse comprobado su falta de imparcialidad durante las elecciones internas del antipersonalismo

El Atentado Contra Nahas



TERRORISTA DETENIDO. — Poco después de haberse producido el atentado contra el ministro egipcio Nahas Pachá, la policía logró aprehender al autor del ataque, quien aparece en la fotografía mientras es conducido preso. En su cara pueden apreciarse los rastros de su vana tentativa de escapar: las armas policiales entraron en acción para evitarlo, mostrando su cabeza vendada cuál ha sido el resultado

UNA IRREGULARIDAD QUE DEBE TENER PUNTO FINAL

Es necesaria la colocación de focos de luz en las esquinas de Avenida Rivadavia, pues se carece de ellos desde la altura de Juan del Campillo

Diariamente venimos recibiendo quejas de los distintos vecindarios de la ciudad, los que se quejan por la falta de focos de alumbrado público y esas quejas en muchísimos de los casos están plenamente justificadas. Los vecinos de la Avenida Rivadavia del 3.700 es decir a dos cuadras al norte del Boulevard Gálvez hasta Juan del Campillo carecen de los indispensables focos de alumbrado en las esquinas, siendo el tránsito por esa arteria por la noche nulo o poco menos que imposible, pues a la falta de luz se une el mal estado de la calle que está llena de baches y en muchas partes se vuelcan las basuras. Es necesario que las autoridades comunales arbitren los medios necesarios para que estas irregularidades terminen, pues no es posible que una zona densamente poblada como la que nos ocupa no cuente con los adelantos necesarios y se carezca de lo más indispensable.

Otra anomalía y que es necesario termine es del caso omiso que la empresa del F. C. S. F. hacen de las ordenanzas, porque en esas inmediaciones mantiene a los barrios clausurados por la falta de pasos a nivel y frente mismo a su Usina en Rivadavia y Del Campillo, lo menos que podía poner es un foco de alumbrado y en este sentido es necesario que las autoridades tomen la debida intervención. Pero lo lógico sería que esa empresa extranjera mandara colocar aunque más no fuera un foco frente a su usina y en esta forma iluminaría el paso del público por la barrera que tiene en esas inmediaciones y que por la falta de luz es un peligro constante para el público debido al paso de los trenes de carga y pasajeros.

Esperamos que las autoridades respectivas tomen la intervención que les corresponde en este asunto y traten de subsanar estos justos petitorios de parte de los vecinos de esa zona.

Informaciones de la Jefatura del V. Distrito

El jefe del 5o. distrito, señor Norberto Gaitán, ha recibido comunicaciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos en las que hace saber los siguientes ascensos del personal.

Han sido ascendidos de categoría el jefe del servicio telegráfico, señor Jacobo Zeinsteger y el jefe del servicio postal, señor José Barceló Salguero.

—Han sido ascendidos a la categoría inmediata superior los telegrafistas señores Heraclio R. Pineda, Teófilo Cardozo, Pedro A. Zalazar, Juan L. Martínez, Mario L. Gaitán, Ramón S. Díaz, Eduardo Alegre, Camerino Armayor, Pedro L. Aragón y los auxiliares Nicéforo R. Gómez, Justo A. Videla, Agustín Pavón, Raimundo A. Monje, Lorenzo E. Geggino, Agustín Brocal y Mauricio E. Quiroga.

Impuesto por Mejoras de Pavimento

Se estableció nuevo plazo para el pago de la primera anualidad

El Poder Ejecutivo por decreto del Ministerio de Hacienda ha establecido nuevo plazo para el pago de la primera anualidad de la contribución por rutas pavimentadas.

El decreto es el siguiente:

Visto el expediente No. 1624 D. 4, de Hacienda, en que la Sección Contribución de Mejoras de la Dirección de Obras Públicas, informa que ha dado término al relevamiento catastral en el tramo de camino pavimentado de Rosario a Cañada de Gómez, cuya contribución por mejoras deberá percibirse de acuerdo a las disposiciones de la ley No. 2408 y solicita se fije fecha para el pago de la primera anualidad correspondiente al año 1937; atento lo que aconseja al respecto el Directorio de Obras Públicas en su resolución No. 2257 y teniendo en cuenta que si bien dicha tasa es ya exigible, es de conveniencia fijar una fecha de pago posterior a la colocación de la cosecha, con el fin de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones. Por tanto,

El Gobernador de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1o.) Fíjase el día 31 de marzo de 1938, como fecha de pago de la primera anualidad correspondiente al año 1937, de la tasa de contribución por mejoras por el tramo de camino pavimentado de Rosario a Cañada de Gómez.

Art. 2o.) Exceptúanse de esta franquicia, las propiedades cuyo dominio se transfiere, en cuyo caso el pago será exigible desde el día 1o. de enero de 1938.

Art. 3o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O. IRIONDO J. Argonz.

Una Prórroga Para el Pago de Una Tasa

Se refiere a la contribución de mejoras por los canales de desagües

El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha acordado prórroga para el pago de la contribución de mejoras de la ley 2250.

El decreto dice así:

Visto el expediente No. 1623 D.4, de Hacienda, en el que se informa que la recaudación de la contribución por mejoras de la ley No. 2250, correspondientes a las obras de los canales de desagües de San Eugenio y Ciucellas, ha sido relativamente deficiente y considerando:

Que es conveniente acordar a los contribuyentes todas aquellas facilidades posibles para que regularicen su situación con el fisco;

Que bajo este concepto y teniendo especialmente en cuenta que las posibles causas del incumplimiento de esas obligaciones, obedezca a la circunstancia de que la fecha de pago (30 de septiembre) coincide con una época en que los colonos no han recogido aún sus cosechas,

El Gobernador de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1o.) Prorrogar hasta el 31 del corriente mes de diciembre, el plazo para el cobro sin multa de la tasa correspondiente a la contribución por mejoras de la ley No. 2250, por las obras de los canales de desagües de San Eugenio y Ciucellas.

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y dése al R. O.— IRIONDO. J. Argonz.

Campaña Contra el Tracoma

Será intensificada el año próximo, según propósitos del P. Ejecutivo

En otras oportunidades nos hemos ocupado de la campaña contra el tracoma en la zona norte de la provincia.

Lo recordamos, porque se nos informa que en el año próximo será intensificada de acuerdo a los propósitos del P. E. de la provincia. De más está decir que todo lo que en tal sentido se realice será de beneficio para aquella región ya que no es secreto que dicha peste constituye un verdadero peligro para los vecinos.

VISITA A LOS DISPENSARIOS

El médico jefe del servicio antitracomatoso, Dr. Juan Maggi Zavalla, de la Dirección General de Higiene, partirá mañana para el norte.

Lleva por misión visitar los dispensarios instalados en el departamento Gral. Obligado con el fin de presentar un informe aconsejando las mejoras necesarias para el año próximo.

MORROGH BERNARD SERIA MINISTRO DE O. PUBLICAS

PARANA, 15. — Se espera que en breve se reunirá la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Nacional de Entre Ríos con el objeto de elegir los candidatos a diputados nacionales para las próximas elecciones de marzo

Para aunar opiniones, respecto a los posibles candidatos se han realizado ya numerosas conferencias entre los dirigentes políticos de dicha agrupación. Se anuncia que el nombre del ingeniero Morrogh Bernard ha sido descartado por cuanto se entiende que dicho representante de Entre Ríos ocuparía la cartera de Obras Públicas en el próximo gabinete del doctor Ortiz.

NUEVA MAESTRA

Terminó ayer sus estudios en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, la señorita María Emma Serrao Tanner, que durante el ciclo de enseñanza logró destacarse por sus condiciones de alumna inteligente, estudiosa y de exacto criterio en el cumplimiento de sus obligaciones, gozando de esta manera de merecidos prestigios entre sus profesores y compañeros.

Con tan meritorios antecedentes, la nueva maestra normal iniciará sus actividades en la docencia en la que, sin duda alguna representará un valor eficiente en la noble gestión que se le confíe.

Con motivo del fausto acontecimiento, la señorita Serrao Tanner ha sido objeto de múltiples congratulaciones

En el Field de Unión Jugarán el 19 Colón y Belgrano de Paraná

Inocencio Villarreal dirigirá este partido y el de Sanjustino-Gimnasia. Favant

Por falta de número volvió a fracasar la sesión que debió realizar anoche el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Foot-Ball. Sólo concurrieron el doctor Ocampo, doctor Prvidori, A. Debruyne y el delegado de Belgrano de Paraná, Sr. Benítez.

El Match Colón-Belgrano

A pedido del delegado del Club Belgrano se designó el field del Club A. Unión para la realización del match entre Colón y el conjunto entrerriano.

La entidad paranaense hizo este pedido en virtud de realizarse el domingo una importante competición mecánica en la vecina orilla y además porque su campo de juego está siendo objeto de diversos arreglos para el funcionamiento de las kermeses benéficas.

La entidad roji-blanca no opuso reparo para la cesión de su cancha y también el delegado de Colón aceptó la designación de la misma.

Este match se iniciará a las 17.30 horas y, por sorteo, correspondió su dirección al referee Inocencio Villarreal.

A su vez Roberto Favant controlará el partido entre Sanjustino y Gimnasia y Esgrima, que se llevará a cabo en San Justo.

FRENTE A ESTA USINA SE CARECE DE UN FOCO DE LUZ



EL F. C. S. F. tiene su usina de luz en Rivadavia, a la altura de Juan del Campillo, pero como una ironía hacia los vecinos de esa zona, frente a la usina se carece de un foco de luz que ilumine un poco esa boca de lobo. Es necesario que las autoridades respectivas tomen cartas en el asunto y ordenen la colocación de focos de alumbrado

Responsabilidad del Puerto por Demoras de los Ferrocarriles

A raíz de una reclamación interpuesta por el Asesor Letrado de los FF. CC. del Estado produjo un dictamen el Fiscal de Estado, doctor Pesenti

En una reclamación interpuesta por el asesor letrado de los Ferrocarriles del Estado contra el puerto de Santa Fe, ha dictaminado en el día de ayer el fiscal de Estado, doctor Pesenti.

Se trata de una cuestión de mucho interés, como lo acredita el dictamen que insertamos a continuación.

LA RECLAMACION

Dice el fiscal: "Sr. ministro: No corresponde acceder al reclamo que hace el señor asesor letrado de los Ferrocarriles del Estado contra el puerto de Santa Fe por su responsabilidad proporcional en la devolución de fletes a causa de la demora en el transporte.

Agrega después: "Según el reclamante, el retardo en la entrega de la carga fué ocasionado en la jurisdicción del puerto "el cual está comprendido dentro de las disposiciones vigentes para las empresas porteadoras".

Esta afirmación del F. C. C. N. A. no tiene base legal porque el puerto no concurre al transporte como empresa ferroviaria, por no ser acarreador y carecer de material de combinación o intercambio con los ferrocarriles. El puerto cobra derecho de tracción, o sea el servicio interno o portuario de llevar y traer los wagones al lugar en que deban ser cargados o descargados, desde las vías de las empresas; y este derecho de tracción es distinto e independiente del flete o precio que cobran los ferrocarriles por el transporte.

ESTA PREVISTO EL CASO

Finaliza el fiscal de Estado, en la siguiente forma:

"Pero como la tardanza en la prestación del servicio de tracción por el puerto, podría ocasionar la responsabilidad de los ferrocarriles por devolución de fletes, el F. C. C. N. A. en el contrato celebrado con el puerto de Santa Fe ha previsto ese caso con artículos expresos en que se fijan plazos para la carga y descarga de los wagones y penalidades por la demora. El puerto de Santa Fe no se ha excedido en esos plazos por lo que el F. C. C. N. A. debe responder por su sola cuenta a los consignatarios o remitentes de carga que le reclamen la devolución íntegra o proporcional del flete pagado, en los casos de retardo en el transporte legislado por el C. de Comercio y la ley de Ferrocarriles.

Debe desestimarse en consecuencia, el pedido de los FF. CC. del Estado, de que el puerto de Santa Fe participe en las responsabilidades por demora en sus transportes de mercaderías, ni en el caso concreto de la carga de "Empalme Puerto Santa Fe" a "Estación Balnearia", ni ningún otro similar o análogo".

COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO

Al iniciarse las operaciones del día este renglón denotó ambiente sostenido; la suba de los mercados del exterior hizo que las cotizaciones ganaran posiciones habiéndose concertado transacciones en el Término de Rosario a $ 11.55 diciembre y $ 11.45 febrero, posiciones que al mediodía quedaron con unos centavos menos. Por la tarde volvió a perder posiciones, llegando a la clausura con ambiente flojo. Por disponible se consigue $ 11.60. EUROPA: Liverpool, diciembre 7, marzo 9, mayo 10 ctvs. suba. N. AMERICA: Chicago, diciembre s/c., mayo 1; Winnipeg, diciembre 1 ctv. suba.

Término de Rosario (Ultima hora), diciembre $ 11.40; febrero $ 11.30; marzo $ 11.30; abril $ 11.40.

LINO

Al iniciarse las operaciones del día este oleaginoso ofreció ambiente sostenido; la baja de los mercados del continente no se reflejaron mayormente, habiéndose concertado negocios en el mercado de fechas alrededor de $ 15.05 febrero y $ 15.15 marzo, posiciones que a las 12 horas quedaron con nuevas mejoras. Durante la segunda rueda volvió a ganar terreno para decaer a última hora, quedando con ambiente flojo. Por mercadería efectiva se consigue pesos 15.30. EUROPA: Hull, enero 15.30. EUROPA: Hull, enero [illegible]; Calcutta, diciembre 15 centavos baja. N. AMERICA: Duluth, noviembre 42, diciembre 12 ctvs. suba.

Término de Rosario (Ultima hora): Febrero $ 15.10; marzo, $ 15.15; abril $ 15.30.

MAIZ

Con alternativas similares a los renglones anteriores, este grano se ha mantenido en el día de ayer con tono favorable; en los primeros momentos los valores ganaron posiciones ante la suma de los mercados extranjeros, habiéndose concertado negocios a $ 8.57 enero y $ 8.64 febrero, posiciones que al cierre de la mañana quedaron con unos centavos más. Al reanudarse las operaciones de la tarde volvió a ganar posiciones para cederlas antes de la clausura, quedando flojo. Por amarillo disponible se consigue $ 8.40. EUROPA: Liverpool, enero 18 ctvs. suba. N. AMERICA: Duluth, diciembre 4, marzo 3 ctvs. suba.

Cotizaciones de cereales vagón puerto Santa Fe. — Trigo Rosafé semiduro 9.12, $ 11.60; lino tipo oficial, base 4 o/o, pesos 15.50; id. id. nuevo entrega 24 diciembre $ 15.30; id. id. 25 enero $ 14.90; id. id. 23 de febrero $ 14.85. Maíz amarillo, disponible, $ 8.40; id. id. nuevo entrega 25 de marzo $ 7.65; id. id. 9 abril $ 7.30; id. id. 25 abril $ 6.80; id. id. 24 mayo, $ 6.15.

Hoy se Reunirá el Colegio de Procuradores

De acuerdo con lo que hemos informado, en el día de la fecha realizará reunión el Colegio de Procuradores de Santa Fe, en el local que ocupa el Palacio de Justicia.

Entre los asuntos a tratar figura la elección de sus nuevas autoridades para el próximo año.

OTRA CALLE QUE CARECE DE ALUMBRADO



OTRA CALLE que carece de alumbrado público es Córdoba y Necochea, y la que también se halla en mal estado y está cortada por unas enormes barreras del F. C. Santa Fe

Las Propiedades Tóxicas del Tártago

Una información del presidente del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe

Con motivo de las intoxicaciones con tártago ocurridas hace algunos días y que son del dominio público, hemos solicitado al presidente del Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe, una explicación sobre las cualidades tóxicas del nombrado vegetal que sirve de materia prima para la fabricación del aceite.

El señor Benet ante nuestra pregunta nos ha manifestado que de acuerdo a los estudios que realizan los farmacéuticos en la Facultad se tiene un conocimiento exacto del peligro que representa tratar de querer utilizar ciertos productos vegetales para usos medicinales sin el debido conocimiento de ellos.

Nos ha dicho que la planta de Recinus communis L. vulgarmente llamado Tártago, da una semilla ovoide muy conocida, y que de esta planta existen varias variedades, siendo las más importantes cinco de ellas que algunas hay en estas zonas cultivadas, o crecen espontáneamente en todos los países templados, y se conoce el uso del aceite como purgante desde la antigüedad como también desde muchos años las causas del poder tóxico de las semillas.

Que el cultivo del recino o tártago, se hace principalmente en el Chaco, Misiones, provincia de Corrientes y el Norte. Y que todo el aceite que se consume actualmente es casi producto de nuestro país.

Que la semilla tiene una composición química conocida y un poder de toxicidad grande.

a) un 45 a 50 o/o de aceite. b) 15 a 20 o/o de materias azoadas. c) una substancia azoada llamada ricinina. d) la ricina que es una toxialbúmina muy venenosa. Bastan diez semillas de ricino o tártago en muchos casos para producir casos de muerte a personas adultas y 3 a 4 en los chicos.

El aceite de recino que se extrae de las semillas por procedimiento expresión en frío que es el medicinal y nunca por ciertos disolventes que favorecen en muchos casos pasar el principio tóxico al aceite. Además esa toxialbúmina o ricina no pasa al aceite durante la extracción cuando se usan los métodos que conocemos y se puede utilizar como purgante el aceite comúnmente llamado castor o ricino y que está compuesto en su mayor parte de un producto ricinoleína 80 o/o y ácido ricinoleico libre que es la parte activa que produce la acción purgante así lo sostienen muchos autores.



Partió Ayer el Doctor J. M. Rosa

Levantará en Iriondo la investigación dispuesta por el gobierno provincial

Hemos informado ya de la resolución del señor ministro de Gobierno, doctor Severo A. Gómez, comisionando al subsecretario de dicho ministerio, Dr. José María Rosa, para que realice una investigación que establezca la verdad sobre las denuncias publicadas por un diario rosarino sobre juegos de azar en el departamento Iriondo.

El subsecretario nombrado con el fin de dar cumplimiento a la misión que se le ha encomendado partió para Rosario donde se entrevistará con la dirección del diario para solicitar concretos y después trasladarse a dicho departamento.

Como al informar de la medida dictada se ha cometido un error, explicable si tenemos presente la hora en que fué suministrada, debemos dejar constancia que la investigación ordenada por el ministro de Gobierno a que nos referimos, nada tiene que ver con los comicios internos de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, de los cuales no hubo ninguna denuncia en el Ministerio de Gobierno.

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

Sala en lo Civil. Stría. Aldao. —

Honorarios.— En la convocatoria de acreedores de Abdo R. Hachim se revoca el decreto recurrido en tanto regula los honorarios del síndico Bartolomé Corradi y doctor del Sastre, los que se fijan respectivamente, en las sumas de $ 1.500 y 500 y confirmarse en cuanto fija en $ 1.500 [illegible] los honorarios del doctor Díaz Rodríguez y procuradores Hugo Croci y Abel Aufranc.

Levantamiento de embargo.— En el juicio, incidente de levantamiento de embargo, que sigue Luis Olivero Zunino y otros contra Juan Margaria y otra, ejecución de hipoteca, se revoca la resolución que hacía lugar al levantamiento del embargo, con costas. En disidencia firmó el vocal Dr. Puccio.

El tribunal establece que el artículo 1019 del Código de P. Civil no rige para los bienes [illegible] conforme una reiterada y constante jurisprudencia, que la ejecución hipotecaria es un procedimiento [illegible] que es ejecutivo general y las disposiciones de éste le son aplicables en cuanto no estén expresamente [illegible] por la tercera [illegible] de su trámite [illegible] [illegible]

[illegible]

el amparo y que el trabajo de su hijo, para que pueda ser considerada dentro del concepto de familia con derecho a la indemnización que acuerda el primer apartado de la ley 9688, extremo que no se ha probado.

Juzgado 1a. Nom. Juez Dr. Salter. Stría. de la Peña.—

Nombramiento.— Se nombró tutor de los menores Clorinda Filomena, Domingo Esther y César Domingo Fontana a su hermano Santiago Mauro Benjamín Fontana.

Sucesorios.— En el sucesorio de Angela C. de Dacatti se declaran herederos a su esposo Juan Dacatti y a sus hijos Enrique Inocencio, Aquiles Félix y Ricardo Juan Dacatti.

—En el sucesorio de Reyes Peralta se declara única heredera a Matilde Peralta.

—En el sucesorio de Angela Roveri, se declaran herederos a su esposo Narciso F. de Roveri y a sus hijos Ito y Santos Angel Roveri y por fallecimiento de Leo Roveri, a su esposo Angel Emilio Avalle y Ilona Margarita Avalle.

Juzgado de la 2a. Nom., Stría. Irigoyen.—

Rectificación.— En la sumaria producida a solicitud de Zulema E. de Schandea, para rectificación se aprobó.

—Lo mismo se aprobó la sumaria producida a solicitud de Mauricio Machado.

Cobro de pesos.— En el juicio Ramiro Villanueva contra José E. [illegible], cobro de pesos, se hace lugar a la demanda con costas.

Rehabilitación. — Se acordó la rehabilitación solicitada por Alberto Benamann y [illegible] Benamann.

Venta.— En el sucesorio de Ursula P. de Quiroga, se ordena la venta del semoviente a que se refiere.

Sucesorio.— En el sucesorio de [illegible] se declara heredero a su hermano Julio Argentino Bravo.

Juzgado Civil y Comercial de la 3a. Nom. Juez Dr. Dana Montaño, Stría. Pasego.—

Incidente de arraigo. — En el juicio que por cobro de pesos sigue Amado M. S. Velázquez contra [illegible] Velázquez, no se hace lugar al arraigo solicitado y [illegible]

[illegible]

Sucesorio. — En el sucesorio de [illegible] se declaran herederos a su esposo [illegible] y sus hijos [illegible] Carlos Luis, Carmelo, [illegible] Amalia [illegible]

Cobro ejecutivo. — En el juicio [illegible]

[illegible]

Accidente del trabajo.— En el juicio seguido por [illegible] contra [illegible]

[illegible]

Juicio de alimentos.— En el juicio [illegible]

Operaciones.— En el juicio su[illegible]

cesorio de Margarita D. Pascual se aprobaron las operaciones practicadas.

Stría. Vázquez Cullen. —

Liberación de hipoteca.— En el juicio Antonio J. Ferrari y Salvador Capello contra Angela Galvez de Rivero y otra, sobre liberación de hipoteca, se ordena la cancelación del gravamen, [illegible]

Caducidad.— En el juicio Margarita O. de Gazzera contra Félix Gazzera, sobre rendición de cuentas, se declara la caducidad de la medida.

Entidades con Pers. Jurídica

La Inspección de Sociedades Anónimas, ha dado a conocer estos dictámenes que se relacionan con entidades que gozan de los beneficios de la personería jurídica:

Aconseja la aprobación de los estatutos presentados al P. E. por la Sociedad Anónima La Ganadera de Atiliva, departamento Castellanos. Se dedicará a remates ferias, comisiones y demás actividades que detalla en su artículo tercero. La resolución respectiva deberá ser extendida en un sellado de $ 180 dado que el carácter de la sociedad fija un capital de $ 60.000 y se encuentran reunidas las disposiciones legales exigidas por el Código de Comercio y la reglamentación de las sociedades anónimas.

—Se autorizó la publicación de los balances de las sociedades "La Segunda" y "La Guasuncha" ambas de la ciudad de Rosario.

Credenciales del Touring C. Uruguayo

El presidente del Consejo de Educación, Dr. Antonio Juliá Tolrá, que recientemente participó de la excursión de maestros de nuestra provincia a la República del Uruguay llevando la representación del Ministerio de I. Pública y Fomento, ha dado cumplimiento en el día de ayer a un mandato del Touring Club Uruguayo.

Hizo entrega al señor gobernador Dr. Manuel Ma. de Iriondo y al intendente municipal señor Francisco Bobbio, de credenciales de la nombrada entidad, instituyendo los miembros de honor del mismo.

El gobernador Dr. Iriondo y el intendente, dirigieron telegramas al señor presidente del Touring Uruguayo en Montevideo, señor Pedro Taboada, agradeciendo la distinción.